



ACTA SESIÓN N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL 2017, DEL
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PUNTA
ARENAS

Fecha : 31 de agosto del 2017
Lugar : Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de inicio : 18:40 horas

PUNTOS DE TABLA

1. ACTIVIDADES SEPTIEMBRE
2. VARIOS

Preside la sesión:

Sr. Claudio Radonich Jiménez, alcalde de la il. Municipalidad de Punta Arenas.

Consejeros asistentes:

Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Raquel Álvarez Villarroel, Sra. Maricela Vargas Santana, Sr. Baldomar Maldonado Ampuero, Sr. José Chávez Silva, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sr. Rodrigo Carrera Carrera, Sr. Carlos Olave Solar, Sra. Melissa Flores Águila; Sra. Marta Triñanez.

Consejeros inasistente justificados:

Sr. Carlos Aro Pérez y Sr. Carlos Ampuero Guerrero

Consejeros inasistente sin justificación:

Sr. Eleodoro Andrade Andrade, Sra. Celia Mansilla Levicoy

Directores y funcionarios municipales asistentes

Orieta Magna Veloso, Secretaria Municipal, quien actúa como Ministro de Fe; don Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales y Angélica Trujillo Villarroel, Secretaria de Actas.



Desarrollo Sesión

1. ACTIVIDADES SEPTIEMBRE

El Presidente del consejo y Alcalde, don Claudio Radonich Jiménez; saluda a los consejeros presentes y da inicio a esta sesión; señalando que se retirará a las 19: horas por tener que participar de una reunión y la Vice Presidenta continuará liderando esta sesión.

Posteriormente informa que en el punto "Varios" se añadirá un listado con nombres de calles.

Asimismo indica que entre el viernes 15 al domingo 24 de Septiembre se realizarán un extenso programa de actividades alusivas al dieciocho de septiembre en el Liceo María Behety, con prohibición de venta de alcohol, con presencia de guardias de seguridad, kermesse, carros de comida, artesanía y juegos, entre otros.

Hace mención que el municipio presentó un proyecto que consiste en ochenta casetas, con estructura de buena calidad para ser utilizadas en las ferias organizadas por esta institución para evitar que la calle Bories sea usada por vendedores ambulantes en festividades navideñas.

Destaca que se exigirá la Unidad Estética de los puestos, cuyo compromiso fue firmado por los locatarios.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** consulta al alcalde por el sistema de selección respecto a los puestos de venta, debido a los reclamos generados por personas en condiciones vulnerables, quienes ven el otorgamiento de estos beneficios a comerciantes que no tienen mayores necesidades.

El señor **Alcalde** responde que se informó por diversos medios de prensa y redes sociales y se prioriza tanto a los que postulan por primera vez como a los que participan históricamente, en consecuencia, todos tienen la misma oportunidad.

Sobre el tema, el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** consulta si existe alguna preferencia para los discapacitados.

El señor **Alcalde** responde que la postulación es igual para todos y las dificultades se generan por la ansiedad de las personas al intentar llegar varios días antes.

Reitera que todos los que postulan a espacios de venta, son favorecidos. Este año se entregarán más de doscientos permisos.

Prosigue el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** indicando que no es adecuado ceder un espacio a personas que se dedican al comercio.



En el mismo entendido, la **consejera Marta Triñanez** señala que ella postuló por primera vez y sugiere que los postulantes que reúnan los antecedentes requeridos sean elegidos por sorteo adjudicándosele el respectivo puesto y los demás queden en la lista de espera.

A dicha propuesta, el señor **Alcalde** manifiesta que es muy complejo, produciéndose aglomeraciones por los grupos organizados, por lo que se debió solicitar presencia de carabineros por reiterados reclamos.

Sostiene que mañana se reunirá con los adjudicados para darles a conocer las reglas y la prohibición de venta de alcohol para garantizar mayor tranquilidad a las familias.

Se refiere a actividad de cueca para este sábado 02 de septiembre, organizada por la Unión Comunal Hernando de Magallanes, en calle Bories.

Asimismo informa que la última celebración acerca de las Invernadas 2017 se efectuará en este viernes 01 y sábado 02 de septiembre en escuela Hernando de Magallanes, en el Trigésimo Encuentro Folclórico Chiloé – Patagonia “Adolfo Nancuante”.

El 21 de septiembre se llevará a cabo Un evento organizado por el Centro Hijos de Chiloé.

Finalmente, indica que en esta fecha se realizará una Gala en el Teatro Municipal, siendo invitados los alcaldes de Chiloé.

En otro aspecto, el señor **Alcalde** da lectura a carta de la consejera del Consejo de la Sociedad Civil y voluntaria de Damas de Celeste; Maricela Vargas Santana, con fecha 28 de julio del año en curso manifestando su malestar respecto a irregularidades de una directiva.

Cede la palabra a la consejera Vargas para hacer los descargos respectivos.

Cedida la palabra, la **consejera señora Maricela Vargas Santana** señala que respecto a carta enviada al alcalde, nunca recibió respuesta.

En lo concerniente a lo acontecido indica “la señora Inés hizo una nueva elección de directiva en la semana siguiente, ella entregó información el día 7 de agosto respecto a la nueva directiva. Hizo una reunión, dando a conocer que la había solicitado yo, por lo que en dicha reunión decidieron sacarme de las Damas de Celeste”.

Sobre el punto, el señor **Alcalde** señala que “hay dos situaciones respecto la carta de la consejera Vargas: una de ellas es el ingreso de la documentación y la otra es el retiro de dichos antecedentes”.

Al respecto, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna; informa que debían actualizarse los antecedentes del Voluntariado Damas de Celeste porque estaban vencidos, por lo que desconocía esta situación hasta certificar que se encontrara toda la documentación necesaria, la que también debía ingresar al Servicio del Registro Civil.

Por tanto, señala que “no vi todos los antecedentes que llegaron. Posterior a eso se procedió a una nueva revisión y doña Inés Vidal nuevamente debió traer la documentación necesaria, para realizar la renovación y actualización de datos acerca de la agrupación.



Indica además que, esta agrupación convocó a una comisión en la que procedieron a votar. La única documentación que se le podía entregar en ese momento es la que estaba vencida*.

Aclara que la actualización de antecedentes fue realizada una semana después a lo sucedido, por la señora Vidal Andrade.

El señor **Alcalde** cede la palabra a la consejera Inés Vidal Andrade, reiterando que debe retirarse para asistir a otra reunión y la Vice Presidenta dará continuidad a esta sesión.

Propone que se le haga llegar una copia al respecto, por tratarse de un tema formal.

La **consejera Maricela Vargas Santana** manifiesta que aquella directiva debió anularse y participar de un nuevo Tricel.

El señor **Alcalde** les recuerda que las organizaciones son autónomas, por lo que la municipalidad no tiene una tutela y para dichos efectos solo puede actuar como un buzón y ante el caso de una denuncia por alguna irregularidad o delito, este municipio está obligado a trasladar esta situación a la Fiscalía Regional o al organismo que compete.

La **consejera Raquel Álvarez Villarroel** presenta las excusas correspondientes por haber llegado atrasada, haciendo ingreso a la sala a las 18:56 horas.

Comparte lo anunciado por el alcalde al referirse a la autonomía de cada organización y considera que este tema debe ser tratado en el interior de la organización que corresponda, por lo que es innecesario traerlo a una sesión del Consejo de la Sociedad Civil.

Por otra parte, indica que en el día de ayer recibió el listado de juguetes correspondiente a su junta vecinal, pero a la vez se debe adjuntar una ficha por cada niño, resultando muy complejo porque su sede cuenta con cuarenta niños, teniendo como plazo hasta el 15 de septiembre.

Sobre el particular, el señor **Alcalde** señala que es un procedimiento de transparencia, ya que el año pasado se compraron más juguetes que los que se debían entregar. Además, indica que si requiere resmas de papel y tinta para la impresora, el municipio está presto a colaborar.

Continúa la **consejera Raquel Álvarez Villarroel** asegurando que el sistema que utilizan en su sede vecinal es entregar una tarjeta a cada vecina para retirar los juguetes, pero a la vez sugiere que para mayor control, se solicite la cédula de identidad del niño.

La Secretaría Municipal señala que de acuerdo a la última revisión de la Contraloría General de la República, ésta hizo muchas observaciones respecto a la entrega de actividades como la mencionada, exigiendo la elaboración de otro tipo de formato que incluya la identificación del beneficiado.



Prosigue la **consejera Raquel Álvarez Villarroel** señalando “los niños inscritos en mi junta de vecinos también lo está en otras agrupaciones, se repiten los mismos niños y eso es lo que produce el aumento. Cómo puede ver la municipalidad si existen 5.000 niños pero aparecen 10,

ello es consecuencia de repetición.

Este tema nunca lo hemos podido manejar y se ve reflejado con la entrega de juguetes”.

También hace mención a excesiva cantidad de sedes vecinales en el mismo sector, provocando que los mismos vecinos se integren a cada una de ellas, lo que origina varias dificultades.

Finalmente, sugiere al alcalde coordinar una reunión para tratar este tema porque estas situaciones reducen la autoridad de las entidades territoriales.

El señor **Alcalde** responde que lo que determina la Contraloría es vinculante para el municipio, exigiendo un mayor control para conocer el destino de los fondos públicos, lo que significa aumento de trabajo para los funcionarios.

Procede a retirarse de la sesión siendo las 19:07 horas.

En el mismo contexto, la **Secretaría Municipal** plantea solicitar a los funcionarios encargados de Desarrollo Comunitario puedan cruzar la información para evitar que ésta se repita y así cada niño reciba el juguete que le corresponda.

La **consejera Melissa Flores Águila** se retira a las 19:08 horas

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** da continuidad a la sesión luego de retirarse el señor alcalde, señalando que “todas las entidades son autónomas y respecto a la reunión solicitada por doña Maricela, ella informó que había enviado una carta y de acuerdo a la Ley 19.418 se le solicitó la censura.

Quedó censurada por un año, durante los tres años que estuvo como tesorera en el voluntariado nunca cobró cuotas. No debemos ventilar nuestras diferencias de opiniones fuera de nuestra organización. El Tricel está, todo se corroboró y la directiva actual cumple con todas las normativas establecidas por ley. La única candidata que se bajó es la que está censurada.”

Responde la **consejera Maricela Vargas Santana**, señalando “estás hablando de haberme censurado, ¿hiciste alguna reunión especial para determinar mi censura?

La reunión realizada tenía como finalidad la rendición del proyecto que tú (Sra. Inés) debías dar a conocer, no para que me censuraran. Para ello tienes que hacer una reunión exclusiva.”

La **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** ingresa a la sala de sesión a las 18:58 horas

Cedida la palabra señala; “este es un consejo comunal, aquí no se ventilan los problemas internos que tengan las organizaciones sociales. Por lo tanto, el alcalde le dio el corte, la Presidenta de la Unión Comunal le dio el corte y creo que está bueno que sigamos con el tema.



Aquí se cometieron errores de parte de la Sra. Maricela porque involucró a medio mundo, me nombró a mí sin motivo alguno y esto resulta muy molesto porque los dirigentes somos voluntarios, no por ambición sino porque queremos ayudar a la comunidad. La asamblea censura y la Presidenta es la que determina con quien trabajará”.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** considera que esta nueva normativa aplicada por Contraloría General de la República implica un mayor control y orden porque las organizaciones sociales junto a los niños participan en los recintos abiertos organizados por el municipio como así también en las respectivas sedes vecinales y ello genera mucha repetición en la entrega de juguetes.

Sobre el particular, el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** indica que de acuerdo al control imperante por parte de la Unidad encargada de la entrega de juguetes para navidad, resulta muy difícil que exista repetición al respecto.

Además, sugiere al municipio que las respectivas organizaciones sociales sean las que entreguen los juguetes a los niños y de esta manera se evitarán las aglomeraciones producidas en recintos abiertos como el Parque María Behety, lugar destinado a realizar estas actividades.

La Secretaria Municipal plantea que se solicitará un informe a las personas encargadas de este programa en la Unidad de Desarrollo Comunitario, para que hagan llegar de acuerdo a la última revisión de Contraloría, el nuevo procedimiento determinado por ésta, el que será enviado al correo electrónico de cada consejero.

La **consejera Marta Triñanez Córdova** solicita ampliación de plazo fijado para el 15 de septiembre por concepto de entrega de listado de juguetes, debido a que se han ido añadiendo niños a su organización, destacando que actualmente cuenta con más de doscientos niños menores de ocho años.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** somete a votación para hacer extensiva la información entre sus pares y demás organizaciones sociales respecto al nuevo procedimiento requerido por Contraloría General de la República.

2. VARIOS

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** se refiere a carta recibida con fecha 11 de agosto del año en curso, proveniente de la agrupación de vivienda de Pueblos Originarios, dando lectura a ésta en la que solicitan modificación de nombres de calles y pasajes del Loteo 130 viviendas Kawesqar, Yagan y Mapuche.

Aclara que la Plaza Kawesqar Yagan tendrá dos nombres, cuyo significado es el mismo.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** expresa su inquietud al respecto debido a que los consejeros no cuentan con los antecedentes necesarios para tomar una determinación tan importante como proceder a la votación correspondiente sin tener con antelación los adjuntos del tema.



Sobre el particular, la **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** señala que esta agrupación en su momento discutió esta situación, por lo que está convenido entre los pobladores.

Por tanto, lo único que compete a los consejeros es aprobar este petitorio.

Añade además que no existen motivos para objetar ni necesidad de tener los antecedentes previos porque está resuelto por parte de ellos como vecinos.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** expresa que “el día lunes me llamó la concejala Verónica Aguilar, quien se excusó por no poder participar de esta reunión por tener que asistir a un seminario en Temuco.

La demora de este trámite se ha generado por falta de entrega de antecedentes de una presidenta de las tres agrupaciones y solo nos resta aprobar o rechazar la propuesta de los nombres de calles”.

Interviene el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** indicando que al respecto como Consejo de la Sociedad Civil no tienen muchas facultades acerca de esta propuesta porque ya está definido.

El Director de Obras Municipales señala que estas agrupaciones iniciaron tramitación del tema alrededor del mes de julio y el 19 de agosto se reunieron en Comisión de Calles junto a concejales, aprobándose este proyecto para hacerlo llegar al Consejo de la Sociedad Civil.

Considera muy innovador el contexto de esta asociatividad porque esta población será poseedora de autonomía e identidad.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** somete a votación al consejo por aprobación de propuesta en comento, quedando conformada de la siguiente manera:

Acuerdo N°24, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la propuesta de designar con los nombres que se indican, las calles y pasajes del Loteo 130 viviendas Kawesqar, Yagan y Mapuche:

NOMBRE ACTUAL	DESIGNACION
Avenida Uno	AVENIDA PUEBLOS UNIDOS
Pasaje Uno	PASAJE NEWEN MAPU (Fuerza de la Tierra)
Pasaje Dos	PASAJE PUEBLO KAWESQAR
Pasaje Tres	PASAJE PUEBLO YAGAN
Calle Uno	PEWMAYEN (Lugar Soñado)
Calle Tres	NUKE RUKA (Madre Casa)

ANT.: 2485



Sobre el particular, la **consejera Adela Cárcamo Oyarzo** señala que esta agrupación en su momento discutió esta situación, por lo que está convenido entre los pobladores.

Por tanto, lo único que compete a los consejeros es aprobar este petitorio.

Añade además que no existen motivos para objetar ni necesidad de tener los antecedentes previos porque está resuelto por parte de ellos como vecinos.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** expresa que “el día lunes me llamó la concejala Verónica Aguilar, quien se excusó por no poder participar de esta reunión por tener que asistir a un seminario en Temuco.

La demora de este trámite se ha generado por falta de entrega de antecedentes de una presidenta de las tres agrupaciones y solo nos resta aprobar o rechazar la propuesta de los nombres de calles”.

Interviene el **consejero Baldomar Maldonado Ampuero** indicando que al respecto como Consejo de la Sociedad Civil no tienen muchas facultades acerca de esta propuesta porque ya está definido.

El Director de Obras Municipales señala que estas agrupaciones iniciaron tramitación del tema alrededor del mes de julio y el 19 de agosto se reunieron en Comisión de Calles junto a concejales, aprobándose este proyecto para hacerlo llegar al Consejo de la Sociedad Civil.

Considera muy innovador el contexto de esta asociatividad porque esta población será poseedora de autonomía e identidad.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** somete a votación al consejo por aprobación de propuesta en comento, quedando conformada de la siguiente manera:

Acuerdo N°24, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la propuesta de designar con los nombres que se indican, las calles y pasajes del Loteo 130 viviendas Kawesqar, Yagan y Mapuche:

NOMBRE ACTUAL	DESIGNACION
Avenida Uno	AVENIDA PUEBLOS UNIDOS
Pasaje Uno	PASAJE NEWEN MAPU (Fuerza de la Tierra)
Pasaje Dos	PASAJE PUEBLO KAWESQAR
Pasaje Tres	PASAJE PUEBLO YAGAN
Calle Uno	PEWMAYEN (Lugar Soñado)
Calle Tres	NUKE RUKA (Madre Casa)

ANT.: 2485



Luego de las observaciones acogidas, la **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade**, solicita el pronunciamiento de los consejeros para aprobación de designación nombres de las Plazas del Loteo 130 viviendas Kawesqar, Yagan y Mapuche.

Acuerdo N°25, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba la propuesta de designar con los nombres que se indican, las Plazas del Loteo 130 viviendas Kawesqar, Yagan y Mapuche:

NOMBRE ACTUAL	DESIGNACION
Plaza Weche Newen	PLAZA PICHÍ MAPU (Tierra de Niños)
Plaza Kawesqar-Yagan	USI – KAIOLA WES JEKE <input type="checkbox"/> (ambos significan Tierra de Niños)

ANT.: 2485

El **consejero José Chávez Silva** consulta sobre proyectos que no se han cumplido, siendo uno de ellos el plan piloto de desmunicipalización para lo que propone que en una próxima asamblea se invite al Secretario General de la Corporación, don Segundo Álvarez y al Presidente de la Comisión de Educación, don Mauricio Bahamondes; para que informen el proceso en que se encuentra esta situación porque existen varias inquietudes.

Respecto a la farmacia comunal, propone hacer invitación a la encargada de esta entidad para que exponga acerca de ello ante este consejo.

Sobre el particular, la Secretaria Municipal informa al **consejero Chávez** que el día viernes de la semana pasada se realizó la Comisión de Salud dirigida por el concejal Arturo Díaz y sugiere esperar antecedentes pertinentes a dicha comisión para hacerlas llegar a cada consejero.

La **Vice Presidenta y consejera Inés Vidal Andrade** plantea invitar a quien preside Comisión de Salud a una reunión para mañana viernes 01 de septiembre a las 18:30 horas en Sala de Concejo Municipal, junto a encargada de la farmacia comunal para evaluar estos temas.

Además, hace extensiva esta invitación al Consejo de la Sociedad Civil en pleno.

Prosigue el **consejero José Chávez Silva**, refiriéndose finalmente a ordenanzas sobre el medio ambiente, licitación nuevo contrato de recolección de basura; solicitando recibir mayor información al respecto.

La Secretaria Municipal responde que la apertura para la nueva licitación de empresa recolectora de residuos domiciliarios se abre el martes 05 de septiembre a las 12:00 horas..



El **consejero José Chávez Silva** consulta estado en que se encuentra la solicitud efectuada mediante acuerdo en este consejo acerca de la rebaja y gratuidad de transporte de la locomoción colectiva.

Además, consulta por situación de los migrantes en esta comuna. Destacando que el poder ejecutivo ha enviado un proyecto importante al parlamento.

Solicita información acerca de las personas postradas, manifestando el interés del Colegio de Profesores por contactarse con algún concejal encargado del tema.

Finalmente, manifiesta su preocupación la inasistencia de algunos consejeros, entre ellos don Eleodoro Andrade, Carlos Aro

Respecto a la rebaja en transporte público para los adultos mayores, la Secretaria Municipal indica el alcalde envió un Oficio a la Ministra de Transporte explicando acuerdo tomado en este consejo.

La **Vice Presidenta Inés Vidal Andrade** acota que el consejero Carlos Aro siempre ha justificado su inasistencia.

En relación a don Carlos Andrade, indica que se le enviará carta por cese de funciones debido a las constantes inasistencias sin justificación.

Respecto a las diversas colonias extranjeras, propone que se les puede invitar a participar en una de las sesiones de consejo, inclusive ellos son parte integrante de Consejo de la Sociedad Civil de la Salud.

Propone tomar acuerdo para extender invitación a las demás organizaciones territoriales y funcionales para postular a los cupos faltantes de este consejo.

El **consejero José Chávez Silva** informa que los migrantes están organizados y participarán de un seminario a realizarse el día 02 de septiembre, junto a otras entidades, en la Universidad de Magallanes.

El **consejero Rodrigo Carrera Carrera** señala que en relación a los cupos faltantes para integrar este Consejo de la Sociedad Civil, se debería fijar un plazo pues la información ha sido entregada con antelación.

La **Vice Presidenta doña Inés Vidal Andrade** sugiere hacer un llamado para el día 28 de septiembre a las entidades que deseen participar en proceso eleccionario del Consejo de la Sociedad Civil.

Somete a votación por esta propuesta, quedando constituida de la siguiente manera:

Acuerdo N°26, con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros presentes, se aprueba realizar, el día 28 de septiembre de 2017, un nuevo proceso eleccionario del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Punta Arenas con el propósito de completar los cupos que en la elección pasada quedaron sin representación en los respectivos estamentos.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero N°745 — 612- 200323 - 200313 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl

- Secretaría Municipal

La consejera **Marta Triñanez Córdova** plantea la importancia de contar en la comuna con albergues, los que no solo servirán para acoger delegaciones culturales sino también a las deportivas, en festividades tan importantes como las Invernadas, entre otras.

Al respecto, indica que hizo expresa esta sugerencia en la administración anterior pero no tuvo mayor injerencia.

El consejero **Rodrigo Carrera Carrera** se refiere al Día del Dirigente Social, agradeciendo el gesto por parte del alcalde al invitar al Cosoc a participar de este evento, ya que siempre consideraban solo a los dirigentes vecinales.

La Vice Presidenta doña **Inés Vidal Andrade** se compromete a realizar un seguimiento a todos los temas expuestos

Siendo las 19:47 horas la Vice Presidenta, Inés Vidal da término a esta sesión de Consejo de la Sociedad Civil.



ALCALDE

CLAUDIO RADONICH JIMENEZ

Alcalde

Presidente Consejo Comunal

Sociedad Civil



ORIENTA MAGNA VELOSO

Secretaria Municipal